



Acuerdo No. 718

(Orden Universidad Javeriana para la Doctora **Marta Lucía Ramírez de Rincón**)

EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad honrar a las personas que a lo largo de los años han mantenido un estrecho y fructífero vínculo con la Javeriana, al mismo tiempo que han sobresalido de manera especial en la vida pública;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que en comunicación de fecha 28 de junio de 2022, la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Doctora Carolina Olarte Bácares, presentó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J., la propuesta aprobada por el Consejo de Facultad en su sesión del pasado 16 de junio (Acta No. 617), en el sentido de admitir en la “Orden Universidad Javeriana” a la Doctora **Marta Lucía Ramírez de Rincón**, “en virtud de sus reconocidos méritos personales y profesionales, de su vida pública ejemplar e inspiradora para toda la ciudadanía, y especialmente de su indefectible compromiso con el desarrollo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Pontificia Universidad Javeriana”; de manera particular, se hizo mención de lo siguiente:
 - a. La Doctora Ramírez es abogada Javeriana, con estudios en Alta Dirección de Negocios, en el Instituto de Alta Dirección Empresarial - INALDE de la Universidad de La Sabana, y fue becaria de relaciones internacionales en la Universidad de Harvard;
 - b. Catedrática de la Facultad de Ciencias Jurídicas, fue profesora de muchas generaciones de abogados javerianos, así como miembro del Consejo de Regentes de nuestra Universidad; igualmente, ha sido consultora internacional en temas de desarrollo empresarial, comercio, negociaciones internacionales, inversión extranjera, seguridad, democracia, gobernabilidad y desarrollo regional;
 - c. En su vida pública, que comenzó en la Superintendencia Bancaria y luego en el Incomex, ha ocupado los cargos de Ministra de Comercio Exterior, Embajadora de Colombia en Francia, Ministra de Defensa, siendo la primera y única mujer hasta el momento en ocupar esta cartera, desde la cual creó la primera escuela de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas e impulsó a las mujeres de las Fuerzas Militares y de Policía para que pudieran llegar a ser generales;

- d. Elegida Senadora en 2006, fue presidenta de la Comisión Segunda, promoviendo el empoderamiento de la mujer colombiana en el ámbito emocional, político y económico a través del proyecto de Millones de Mujeres Empoderadas;
- e. Habiendo anunciado en septiembre de 2017 que se lanzaría a la Presidencia de la República, participó en marzo de 2018 como candidata por el movimiento ciudadano “Por una Colombia Honesta y Fuerte”; entró luego a ser la fórmula vicepresidencial del candidato Iván Duque Márquez, fórmula que, al resultar elegida, la convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo de Vicepresidente de la República de Colombia, el cual desempeñó, en los dos últimos años, simultáneamente con el de Ministra de Relaciones Exteriores;
4. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el pasado 29 de junio (Acta No. 931), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad, haciendo notar que la Doctora Ramírez de Rincón es una persona admirable, que ha ejercido sus responsabilidades con honor en contextos altamente complejos y adversos, que es una mujer de temple que en un contexto tradicionalmente dominado por hombres ha logrado construir una destacada vida en el servicio público;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Admitir, con el grado de Comendadora, a la Doctora **Marta Lucía Ramírez de Rincón** en la Orden Universidad Javeriana, “comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana”.

ARTÍCULO SEGUNDO- Reconocer públicamente los valiosos servicios prestados a la Nación por la Doctora **Ramírez de Rincón**, quien con sus notorias cualidades personales ha puesto en evidencia las virtudes y capacidades que son propias de la mujer colombiana.

ARTÍCULO TERCERO- Agradecer a la Doctora **Ramírez de Rincón** todas las acciones que ha realizado en beneficio de su Alma Mater y, particularmente, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en las que siempre se ha guiado por los ideales javerianos.

ARTÍCULO CUARTO- El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin. De igual forma, a la galardonada se le hará llegar por medio de correo electrónico, la insignia digital que le permitirá acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 15 días del mes de septiembre de 2022.



JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario